

cion fijando en ella su domicilio en la que se halla
actualmente con toda su familia, se le admita su
vecindad, teniendose por tal vecino; y sus herederos,
lo acordaron asi, y que se le notifique al interesado
para su satisfaccion por medio de un decreto man-
dado al efecto en dicha exposicion.

Y igualmente se dio cuenta de otra exposicion de
D. Juan. Montuicy. Montuicy natural de la Villa
de Totana, y estableciendo en esta poblacion con su pro-
fesion de maestro de primeras letras, por la que
solicita que el Ayuntamiento le nombre por tal maestro
de primeras letras de est. Pueblo con los emolumentos que
tenguan a bien señalarse con todos los demas que en la mis-
ma se contienen; y en su consecuencia, sus mercedes acordaron:
acceder a la peticion, en atencion a la publica utilidad
en la instruccion primaria del que lo solicita, señalando
le seis reales diarios, segun y como consta en el presupuesto
que se tiene remitido a la Superioridad para su aprobacion
librandole al interesado el correspondiente título para su
satisfaccion y de sus efectos. Y como no se acordó en otra
cosa se concluyó este acto que firmaron sus mercedes
de que yo el Secretario inferior Certifico =

Juan Antonio Romero Julian Lopez Jose Guzman

Daxto lo me faz
Juan B. Paralelos

Jose Ruiz
Lancora

